

Floridablanca, 11 de marzo, 2022

Señor,

JUEZ DE ACCIÓN DE TUTELA BUCARAMANGA (REPARTO)

E.S.D

Referencia	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
Accionado	NUEVA E.P.S

MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.605.032 de Piedecuesta, actuando en nombre propio, invocando el artículo 86 de la constitución política y el Decreto 2591 de 1991, acudo de manera respetuosa ante este despacho para instaurar **ACCIÓN DE TUTELA**, en contra **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – NUEVA E.P.S**, con el objeto de que se protejan mis derechos fundamentales **A LA SALUD, A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS, A LA IGUALDAD, A LA SEGURIDAD SOCIAL** y demás derechos conexos que puedan verse vulnerados, todo ello en garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales.

MEDIDA PROVISIONAL Y URGENTE

En restablecimiento de mis derechos fundamentales y garantía del goce efectivo de los mismos, solicito señor Juez Constitucional que como **MEDIDA PROVISIONAL Y URGENTE** se **ORDENE** a la entidad accionada **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – NUEVA EPS**, para que, dentro de las 48 horas siguientes de decretada esta medida provisional, se **PRACTIQUE** de manera **URGENTE** y sin más dilaciones la cirugía de extracción de dispositivo implantado en rotula, lavado y desbridamiento de fractura expuesta de rotula que tanto necesito, de acuerdo al diagnóstico médico con orden medica número 7000021945 del 3 de febrero 2022 solicitada por el medico Omar Alejandro Amado Pico.



Señor juez, llevo 13 meses en recuperación, intervenido quirúrgicamente 3 veces, de las cuales mi salud solo ha empeorado, sobre todo con ocasión a la última cirugía que fue ordenada por el juez noveno civil municipal de Bucaramanga en acción de tutela mediante sentencia con número de radicado 2021-00562, la cual se presentó debido a una negligencia médica o por rechazo del cuerpo al injerto en la zona de la rodilla afectada.



Actualmente padezco una **INFECCIÓN** que puede conllevar que se me desarrolle **GANGRENA**, pues mi rodilla está cada vez más inflamada, de color oscuro y segregando pus. El dolor ya no es tolerable, no he podido reintegrarme a las actividades cotidianas, eso ha con llevado a que las relaciones familiares, sociales y profesionales, no estén en la mejor condición, puesto que era quien sufragaba los gastos familiares, y producto de la lesión no pude volver a laborar.

La presente medida la soporto atendiendo a las disposiciones normativas, específicamente el Decreto 2591 de 1991, artículo 7° ***"MEDIDAS PROVISIONALES PARA PROTEGER UN DERECHO. [...]El juez también podrá, de oficio o a petición de parte, dictar cualquier medida de conservación o seguridad encaminada a proteger el derecho o a evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos realizados, todo de conformidad con las circunstancias del caso [...]"***, me permito presentar la siguiente medida provisional.

Dado el carácter **PRIORITARIO** y **URGENTE** de la intervención médica solicito la presente medida provisional. La cual sustento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Soy varón, cuento con 66 años de edad y actualmente me encuentro afiliado en la entidad **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – NUEVA EPS**, a través del régimen contributivo en calidad de cotizante.

SEGUNDO: El 29 de enero del 2021 sufrí un accidente, caí y me lesioné la rodilla, me causaba mucho dolor, presentaba inflamación y se me imposibilitaba caminar, razón por lo cual tuve que ser intervenido quirúrgicamente. Me realizaron una: **luxación patelar en sentido craneal y cambios inflamatorios del tejido celular subcutáneo y de la grasa de Hoffa a nivel de la región prepatelar derecha.**

TERCERO: La cirugía no fue exitosa, puesto que seguí presentando los mismos síntomas, razón por la cual tuve que ser intervenido por segunda vez el 25 de febrero de 2022, sin evidenciar ninguna mejoría.

CUARTO: Dado que era importante por mi estado de salud la práctica de una nueva cirugía y el retraso por parte de la accionada para realizármela estaba afectando mi calidad de vida, presenté acción de tutela con número de radicado 2021- 00562, mediante la cual se logró practicar por tercera vez mi **CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE MECANISMO EXTENSOR ROTULIANO** el 14 de octubre del 2021, pues requería **ALOINJERTO DE TENDÓN EN LA RODILLA**, con el objetivo de recuperar la movilidad y así mejorar mi estilo de vida.

QUINTO: Desde hace 2 meses presento intenso dolor, inflamación, piel morada y FIEBRE en la parte lesionada, razón por la cual el 3 febrero del 2022 tengo cita médica de control para mirar la evolución de la intervención y el médico tratante, el Doctor Omar Alejandro Amado Pico, al ver las radiografías practicadas **indica que padezco una INFECCIÓN por lo que solicita mediante orden medica número 7000021945 y de carácter urgente realizar una cuarta cirugía para retirar lo que colocaron en la cirugía anterior (hilos y alambres) y además para limpiar y enviar a patología una muestra con el fin de recibir tratamiento.**

SEXTO: Ese mismo día radico las órdenes para la cirugía, la cual consiste en la extracción de dispositivo implantado en rotula, lavado y desbridamiento de fractura expuesta de rotula, con el propósito de recuperar el estilo de vida que tenía antes; no obstante, **A LA FECHA NO HA SIDO REALIZADA.**

SÉPTIMO: Señor juez, **no puedo dar espera para que la entidad autorice la cirugía que me deben realizar, pues el dolor ya no es tolerable, no puedo realizar mis actividades diarias ni puedo laborar en razón a la pérdida de movilidad, y mi mayor preocupación es que se desarrolle GANGRENA** lo cual conllevaría a una amputación de parte de la pierna, con el objetivo de preservar mi vida.

Esta acción de tutela es el único mecanismo con el que cuento para que no se cause un **PERJUCIO IRREMEDIABLE** a mi salud, ya que en este punto no solo se puede gangrenar la rodilla si no perder la pierna completa y no cuento con los medios económicos para poder solventar los gastos tanto de la cirugía como de la recuperación. Me encuentro totalmente sin opciones y padeciendo cada día.

DERECHOS VULNERADOS

Con las actuaciones realizadas por parte de la entidad accionada NUEVA E.P.S, estimo vulnerados los derechos fundamentales a:

- **LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS**, debido a que soy una persona de 66 años de edad

que siempre ha sido independiente y autónomo para realizar las actividades; sin embargo, hoy llevo 13 meses de limitaciones, toda vez que dependo de otra persona para acomodar la rodilla debido a que el dolor es insoportable. Además de lo anterior presento problemas de movilización, la parte accionada NO me ha facilitado una silla de ruedas para llevar una vida más llevadera en estos 13 meses de recuperación y presento problemas de sueño ya que el dolor intenso en la rodilla y zona inflamada no me deja dormir.

- **A LA SALUD**, dado que ninguna de las tres cirugías que me han realizado han sido efectivas, cada vez presento más dolor y aunado a ello se encuentra la demora en la práctica de los procedimientos, a los que he tenido acceso mucho después de que han sido ordenados.

Después de tres operaciones ninguna permitió que mi lesión mejorara, al contrario, al pasar el tiempo solo han aparecido más dolencias como inflamación, fiebre y color morado en la rodilla.

- **A LA DIGNIDAD HUMANA**, pues la merma funcional ha hecho que por falta de dormir entre en depresiones, a tal punto que lamento el accidente de ese día, pues no he podido superar el hecho que tanto daño me ha ocasionado.
- **A LA SEGURIDAD SOCIAL**, teniendo en cuenta que la NUEVA E.P.S sigue sin restablecer mi salud y no me garantiza el acceso al servicio de manera pronta y diligente. Ha sido negligente, puesto que se han desarrollado mal los procedimientos médicos que me han realizado y para poder restablecer mi salud como consecuencia de esa mala práctica, cada vez se demoran más en tratar de garantizarme el acceso a los servicios y en proporcionarme el tratamiento adecuado que debe tener mi lesión, la cual a simple vista puede evidenciarse la gravedad.

El acceso a la seguridad social no solo radica en poder acceder a una evaluación médica, sino a que de conformidad a la gravedad de la situación del paciente, se pueda activar una prestación que garantice el goce efectivo de los derechos fundamentales que como seres humanos tenemos, al realizarse lo que corresponda y que el médico considere. En este caso una cirugía con el objetivo de controlar el dolor de la lesión, proporcionar mejoría y evitar un perjuicio a la salud irremediable.

Estos derechos mencionados protegen la facultad que tiene todo ser humano de mantener la normalidad orgánica funcional, en este caso física y de restablecerse cuando se presente una perturbación en la estabilidad orgánica y funcional de su ser.

PRETENSIONES

PRIMERA: TUTELAR, mis derechos fundamentales a **LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS, A LA SALUD, A LA IGUALDAD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**, que están siendo vulnerados por parte de la entidad accionada **NUEVA E.P.S.**, y los demás derechos conexos que usted considere vulnerados señor Juez Constitucional, en sus facultades de fallar ultra y extra petita.

SEGUNDA: En restablecimiento de mis derechos fundamentales, solicito señor Juez Constitucional, **ORDENAR** a la entidad accionada **NUEVA E.P.S** a que me **REALICE** en un término no mayor a 48 horas siguientes a la emisión de la decisión judicial, **LA CIRUGÍA DE EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ROTULA, LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE ROTULA**, solo en subsidio si para este evento no ha sido cumplida la orden de medida provisional o si por alguna razón el despacho no dictó la medida provisional. Esto en razón a que dicho procedimiento fue ordenado por el médico especialista el día 3 febrero del 2022.



TERCERA: Una vez realizada la intervención quirúrgica, **SOLICITO** señor juez, **ORDENARLE** a la **NUEVA EPS** la reconstrucción de mecanismo extensor rotuliano de la rodilla para poder caminar cuando el medico estime que es conveniente, esto es, se ordene la reconstrucción de mi rodilla hasta que se dictamine que he recuperado la movilidad de ella.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- **CONSTITUCIONALES**

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA

Artículo 48

La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante.

Artículo 13

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 11

El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 86

La acción de tutela es un mecanismo de defensa judicial, preferente y sumario, al que puede acudir cualquier persona cuando sus derechos fundamentales resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión en que incurra cualquier autoridad pública o un particular, en los casos específicamente previstos por el Legislador y no exista otro mecanismo de defensa judicial que permita su protección idónea y efectiva. Por regla general, la tutela no procede contra providencias judiciales en virtud de los principios de autonomía judicial y seguridad jurídica.

Artículo 49

La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

*Toda persona tiene **el deber de procurar el cuidado integral** de su salud y la de su comunidad.*

- **JURISPRUDENCIALES**

SENTENCIA T- 494 / 28 de octubre 1993

Magistrado ponente Dr. VLADIMIRO NARANJO MESA

“está el derecho a la salud, entendiendo por tal la facultad que tiene todo ser humano de mantener la normalidad orgánica funcional, tanto física como en el plano de la operatividad mental, y de restablecerse cuando se presente una perturbación en la estabilidad orgánica o funcional de su ser.

Implica, por tanto, una acción de conservación y otra de restablecimiento, lo que conlleva a la necesaria labor preventiva contra los probables atentados o fallas de la salud. Y esto porque la salud es una condición existencial de la vida humana en condiciones de plena dignidad: al hombre no se le debe una vida cualquiera, sino una vida saludable. La persona humana requiere niveles adecuados de existencia, en todo tiempo y en todo lugar, y **no hay excusa alguna para que a un hombre no se le reconozca su derecho inalienable a la salud.**” Se estudió el derecho a la salud relacionado con el derecho a la integridad personal ya que cuando se habla del derecho a la vida se comprenden necesariamente los derechos a la salud e integridad física, porque lo que se predica del género cobija a cada una de las especies que lo integran.

La protección provisional está dirigida a: i) proteger los derechos de los demandantes con el fin de impedir que un eventual amparo se torne ilusorio; ii) salvaguardar los derechos fundamentales que se encuentran en discusión o en amenaza de vulneración; y iii) evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos objeto de análisis en el proceso, perjuicios que no se circunscriben a los que pueda sufrir el demandante. De ahí que, el juez está facultado para “ordenar lo que considere procedente” con arreglo a estos fines (inciso 2o del artículo 7 Decreto 2591/91).

SENTENCIA T-178 / 24 de marzo 2017

Magistrado ponente ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO

En virtud del principio de integralidad del servicio de salud, la Corte Constitucional ha sido enfática en señalar que el tratamiento que debe proporcionársele al enfermo no se reduce a obtener la curación. Este, debe estar encaminado a superar todas las afecciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la dignidad de la persona, por tal razón se deben orientar todos los esfuerzos para que, de manera pronta, efectiva y eficaz reciba todos los cuidados médicos tendientes a proporcionarle el mayor bienestar posible.

El caso en concreto se lleva a estudiar el derecho social a la salud, ya que lo mismo que los demás derechos sociales, económicos y culturales, se traducen en prestaciones a cargo del Estado, que asume como función suya el encargo de procurar las condiciones materiales sin las cuales el disfrute real tanto de la vida como de la libertad resultan utópicos o su consagración puramente retórica. No obstante, la afinidad sustancial que estos derechos mantienen con la vida y la libertad como que a través suyo la Constitución apoya, complementa y prosigue su función de salvaguardar en el máximo grado tales valores superiores.

El derecho a la salud es protegido, se repite, como derecho fundamental si está de por medio la vida.

Actuando en nombre propio, acudo ante su Despacho para solicitar la protección de los derechos mencionados anteriormente.

PROCEDIMIENTO

Su señoría, la presente acción y su trámite se encuentra regulado en el Decreto 2591 de 1991, por lo que debe darse el trámite preferente del artículo 15 de dicho decreto, que además reúna las características de la publicidad, prevalencia del derecho sustancial, economía, celeridad y eficacia.

Adicionalmente se encuentra reglamentado en lo referente a su reparto en el Decreto 1382 de 2000.

COMPETENCIA

Es usted Señor Juez competente por lo establecido en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, para conocer del presente asunto.

DECLARACIÓN JURADA

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende realizado con la presentación en la secretaría de reparto del presente escrito, respetuosamente manifiesto que no he interpuesto ante ninguna otra autoridad judicial, otra acción de tutela por los mismos hechos, derechos y pretensiones.

PRUEBAS

1. Historia clínica
2. Ordenes médicas.
3. Radiografías.
4. Fotos de la rodilla

ANEXOS

1. Fotocopia de mi cédula de ciudadanía.
2. Copia de los documentos relacionados en el acápite de pruebas

NOTIFICACIONES

ACCIONANTE:

MARCOS FIDEL CARVAJAL

Recibiré notificaciones en:

Calle 11 B # 1D - 20 torre 1 APT 1410 CJR ZAFIRO CIUDADELA

Celular: 3223945072

Correo electrónico: fidelmarcoscarvajal@gmail.com

ACCIONADA:

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – NUEVA EPS

Recibe notificaciones en Carrera 35 No. 52-91, barrio Cabecera. Bucaramanga, Santander. Correo electrónico: secretaria.general@nuevaeps.com.co

Atentamente,

MARCOS FIDEL CARVAJAL

C.C N° 13605032 de Piedecuesta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.605.032** **REP
CO**
CARVAJAL ANAYA

APELLIDOS
MARCOS FIDEL

NOMBRES

Marcos F. Carvajal

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

31-JUL-1955

PIEDRECUESTA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

31-MAY-1977 **PIEDRECUESTA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2708250-00792130-M-0013605032-20160223

0048585280A 1

6903801836



FUNDACION FOSUNAB

NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPIBODIO 4598761

Historia clínica. Segunda cirugía,

EPICRISIS

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA	Identificación	CC - 13605032
F. Nacimiento	31.07.1955	Sexo	Masculino
Fecha ingreso	25.02.2021	Edad	65 Años
		Fecha egreso	26.02.2021
		Asseguradora	PROGRAMA NUEVA EPS - PGP - INTEGRAL
Hora Ingreso	10:32:47	Hora Egreso	06:44:08

HISTORIA CLÍNICA DE INGRESO

Ubicación : En Consulta Externa

ANAMNESIS

Raza	: Mestiza	Sistema de creencias	: -
Estado civil	: -	Nivel de escolaridad	: -
Ocupación	: -	Empleador/empresa	: -

Motivo de consulta

programado para cirugía de reconstrucción d etendón patelar.

Enfermedad actual

PACIENTE DE 65 AÑOS CON ANTECDDNET E DE LESIÓN DE LIGAMENTO PATELAR DERECHO CON LUXACIÓN SUPERIOR E ROTULA POR LO QUE SE REALIZA

RECONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PATELAR, SIN EMABRGO PACIENTE PERSISTE CON LUXACIÓN DE ROTULA Y LIMITACIÓN DE MECANISMO EXTENSOR POR LO

QUE CONSULTA CON NUEVAS RX CON PERSISTENCIA DE LUXACIÓN DE ROTULA. ANTECEDENTES PERSONALES -

Patológicos : HTA, DM tipo 2 no IR, DISLIPIDEMIA

DISLIPIDEMIA - Quirúrgicos : APENDICECTOMIA, HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL - Farmacológicos : LOARTAN, METFORMINA,

ATORVASTATINA, ASA - Alérgicos : NIEGA

REVISION POR SISTEMAS

SÍNTOMAS GENERALES : niega

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos

HTA, DM tipo 2 no IR, DISLIPIDEMIA

Alérgicos

NIEGA

Quirúrgicos

APENDICECTOMIA, HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL

Farmacológicos

LOARTAN, METFORMINA, ATORVASTATINA, ASA

EXÁMEN FÍSICO POR REGIONES

-OSTEOMUSCULOARTICULAR

Anormal Si

Hallazgos

Impreso Por:CARLOSPB

FIRMA ELECTRÓNICA

PAG.1 DE 7

perdida de mecanismo extensor, sin lograr apoyo de extremidad.

DIAGNÓSTICO DE INGRESO Y PLAN

DIAGNÓSTICOS

Código	: S830		
Descripción	: LUXACION DE LA ROTULA	Clasificación	: Diag. Principal
Tipo	: Confirmado Nuevo		
Causa externa	: Enfermedad general		

Plan

PACIENTE CON LUXACIÓN recidivante de rotula derecha, refractario a manejo quirúrgico previo en quien se solicita nueva reconstrucción de tendón patelar derecho, considero paciente requiere manejo quirúrgico para el día 25.02.21 como urgencia diferida, se explica patología al paciente, se dan ordenes de cirugía, exámenes prequirúrgicos, consentimientos de cirugía, recomendaciones y signos de alarma.

Clasificación atención : Urgencia no crítica

Responsable de la elaboración de la HC de ingreso

Nombre	: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO	Registro: 1535	Especialidad	: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Nombre	:	Registro	:	Especialidad

EVOLUCIÓN MÉDICA

Evolución Tipo Atención ambulatoria

Fecha/Hora : 25.02.2021 / 11:13

Subjetivo:

Objetivo:

Plan:

Se abre nota para solicitar glucometrías.

Análisis:

Nombre: ESCUDERO SEPULVEDA, ANDRES FELIPE	Especialidad: MEDICINA GENERAL	Registro: 1098650474
---	--------------------------------	----------------------

Evolución Tipo Atención ambulatoria

Fecha/Hora : 25.02.2021 / 16:36

Subjetivo:

INGRESO A UNIDAD DE CUIDADOS POS ANESTÉSICOS Procedimiento: RECONSTRUCCIÓN DE TENDON Anestesia: RAQUIDEA Analgesia: Dipirona
 2gr Diclofenaco 75mg Alérgicos: NO Glucometría: NO

Objetivo:

EXAMEN FÍSICO Paciente en aceptables condiciones generales, hidratado, canalizado en : MSI Branula No 18 Signos vitales: TA:136/58 mmHg
 SatO2: 96% fio2: 0.21 FC: 87 lpm FR: 18 rpm C/c: Conjuntivas normocromicas, escleras anictéricas, mucosa oral húmeda, cuello móvil sin
 adenopatías, sin ingurgitación yugular. C/p: RscRs sin soplos, murmullo vesicular presente, sin agregados, sin signos de dificultad respiratoria Abd:
 Blando, depresible, no doloroso a la palpación, sin signos de irritación peritoneal. Ext: Extremidades eutroficas, simétricas y sin edema. Pulsos
 periféricos y distales presentes, bilaterales de buena intensidad y llenado capilar conservado. VENDAJE ALGODONOSO + VENDAJE ELÁSTICO LIMPIO
 Y SECO. Neurológico: Alerta, orientada, fuerza muscular disminuida en miembros inferiores por efecto residual de anestesia raquídea.

Plan:

- Observación en unidad de cuidados pos anestésicos - Monitorización continua - LEV a mantenimiento - Nada vía oral - Cobertura
 térmica - Seguimiento por especialidad - Atento a evolución

Análisis:

Paciente de 65 años de edad, con antecedentes ya descritos quien ingresa a la unidad en pop inmediato de RECONSTRUCCIÓN DE TENDON

FIRMA ELECTRÓNICA

Impreso Por: CARLOSP8

PAG. 2

Registro: 1098650474

Fecha/Hora : 26.02.2021 / 06:35

Subjetivo:
PACIENTE DE 65 AÑOS CON DX: 1. POSTOPERATORIO DE RECONSTRUCCIÓN TENDÓN ROTULIANO. DÍA 1 PACIENTE EN ACPETABLES CONDICIONES, REFIERE PARCIAL MODULACIÓN DEL DOLOR, OELRA VIA ORAL, DIURESIS POSITIVA, DOLOR INTENSO A LA MOVILIZACIÓN DE LA RODILLA.

Objetivo: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, DOLOR PARCIALMENTE CONTROLADO, HIDRATADO, A FEBRIL RODILLA DERECHA CON VENDAJE EN BUEN ESTADO, FLEXIÓN HASTA 20 GRADOS LIMITADO POR DOLOR, NEUROVASCULAR DISTAL NORMAL.

Plan:
EGRESO CON: 1. ANALGESIA 2. CONTROL EN 7 DIAS POR ORTOPEDIA. 3. USO DE VENDAJE POR 7 DIAS. 4. CONSECUCCIÓN DE BRACE DE RODILLA

Análisis:
PACIENTE EN POP DE RECONSTRUCCIÓN DE TENDÓN ROTULIANO, EN EL MOMENTO DOLOR PARCIÁLMENTE MODULADO Y LIMITACIÓN DE FLEXIÓN DE RODILLA DADO POR DOLOR. SE CONSIDERA EGRESO CON VENDAJE BULTOSO, USO DE MULETAS Y CONTROL EN 7 DIAS POR ORTOPEDIA. SE RECOMIENDA CONSECUCIÓN DE BRACE DE RODILLA SIMPLE PARA COLOCACIÓN EN CITA DE CONTORL, ANALGESIA Y RECOMENDACIONE SCON SIGNOS DE ALARMA.

Justificación para que el paciente continúe hospitalizado:

Registro: 1535

Hora Solicitud : 121133

PAG.3 DE

Responsable de Ordenar : FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO
Orden : 0000819520
Descripción : REPARACION O RECONSTRUCCION DEL TENDON R
Fecha Solicitud : 20210225 Hora Solicitud : 111533
Responsable de Ordenar : ESCUDERO SEPULVEDA, ANDRES FELIPE
Orden : 0000903883
Descripción : GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (GLUCOMETRÍA)

INDICACIONES MEDICAS

Fecha: 26.02.2021 Hora: 064500
Tipo de Indicación: INDICACIONES PARA EL EGRESO Clase de Indicación: OTRAS
Observaciones: ACUDIR EN 7 DIAS POR CONSULTA EXTERNA- LLEVAR BRACE DE RODILLA RIGIDO PARA COLOCACIÓN EN LA CONSULTA.
Fecha: 26.02.2021 Hora: 064500
Tipo de Indicación: INDICACIONES PARA EL EGRESO Clase de Indicación: OTRAS
Observaciones: NO MOJAR EL VENDAJE, ACUDIR SI SE VE EL PIE O LA PIERNA MORADAS, MUY ROJAS, LE DUELE DEMASIADO Y NO CONTROLA EL DOLOR CON LA MEDICACIÓN ADMINISTRADA. USO DE MULETAS, APOYO SIN CARGA.

MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	POSOLOGÍA	DOSIS
20210226	080000	ACETAMINOFEN 500MG TAB	2,00,TAB,ORAL,Cada 8 Horas,164.00H	1
20210226	060000	CEFAZOLINA 1G POL LIOF SOL INY	2,00,AMP,INTRAVENOSA,Cada 8 Horas,164.00H	1
20210226	040000	CLORURO DE SODIO 0.9% SOL INY BOL 250ML.	1,00,BOL,INTRAVENOSA,Cada 12 Horas,164.00H	1
20210225	150000	DICLOFENACO 75MG SOL INY AMP 3ML	1,00,AMP,INTRAVENOSA,Dosis Unica,1.00DOS	1
20210225	150000	DIPIRONA 1G/2ML SOL INY	2,00,AMP,INTRAVENOSA,Dosis Unica,1.00DOS	1
20210225	150000	LACTATO DE RINGER SOL INY BOL 500ML.	2,00,BOL,INTRAVENOSA,Dosis Unica,1.00DOS	1
20210225	185400	OXICODONA CLORHIDRATO 10MG/ML SOL INY 1ML AMPOLLA	1,00,AMP,INTRAVENOSA,Dosis Unica,1.00DOS	1
20210226	080000	TRAMADOL 50MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	1,00,AMP,INTRAVENOSA,Cada 8 Horas,164.00H	1
20210225	185400	VANCOMICINA 500 MG POL LIO SOL INY	2,00,AMP,INTRAVENOSA,Cada 12 Horas,2.00Dias	1
20210226	040000	VANCOMICINA 500 MG POL LIO SOL INY	2,00,AMP,INTRAVENOSA,Cada 12 Horas,164.00H	1

PRESCRIPCIONES AMBULATORIAS

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	POSOLOGÍA
064900	20210226	NAPROXENO 250MG TAB	1,00,TAB,ORAL,Cada 8 Horas,5. Dias
064900	20210226	ACETAMINOFEN 500MG TAB	1,00,TAB,ORAL,Cada 6 Horas,10 Dias
064900	20210226	TRAMADOL CLORHIDRATO SOLUCION 10% SOL OR FCG 10ML	1,00,FCG,ORAL,Cada 8 Horas,7. Dias

PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES

INTERVENCIONES

Fecha Intervención : 25.02.2021 Hora Intervención : 14:30

NIT. 900330752-0

Intervención	Cod	Descripción
	0000834940	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS TENDONES Y FASCIA EN PIERNA
	0000831309	TENOTOMIAS DE ISQUIOTIBIALES UNA O MAS
	0000819520	REPARACION O RECONSTRUCCION DEL TENDON ROTULIANO

Finalidad del procedimiento	: Terapéutico	Condición de Egreso	: Vivo
Responsable	: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO	Reg. Médico	: 1535
Especialidad	: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA		
Hallazgos			

Tejido adherencial prerotuliano con desinserción parcial de tendón rotuliano y suturas de alta tensión parcialmente fijas. Rotula luxada hacia superior. rotula alta, no signos de infección ,

Descripción del procedimiento

No torniquete neumático , mediante previa asepsia y antisepsia, paciente en decubito supino y rodilla en flexión dinámica, colocación de campos quirúrgicos y lista de chequeo. Se realiza incisión de 15 cm sobre cicatriz antigua vertical en línea media de rotula exponiendo aparato extensor. Se realiza desbridamiento y lavado de tejido adherencial prerotuliano, se identifican suturas antiguas y desinserción parcial de tendón rotuliano, con suturas parcialmente a tensión, se retiran con bisturí las suturas sueltas, por lo que se decide realiza reconstrucción con tendones de la pata de ganso- semitendinoso y gracilis. Se realiza desinserción y se cosecha tendón semitendinoso y gracilis de aprox. 25 cm de longitud y 10 mm de ancho, preaprendose injerto de isquiotibiales. posteriormente previa guía y paso de broca se realiza tunelización en polo inferior de rotula de 6 mm y de tibia de 9 mm. se pasa injerto en polo inferior y posteriormente se pasan sobrelapados en tunel tibial, logrando adecuada tensión con la rodilla en extensión , y se fijan con tornillo de interferencia de 9 mm en tunel tibial. Se verifica flexión hasta 45 grados e integralidad de mecanismo extensor y se cierra por planos con sutura absorbible hasta piel. material utilizado tornillo de interferencia biocir smith and nephew proveedor curvilco , Procedimiento sin complicaciones. Plan se Hospitaliza patient epor ortopedia 1. Dieta corriente. 2. Inicio de terapia física mañana. 3. Enoxaparina 40 mg sc/dia. 4. Vancomicina 1 gramo iv cada 12 horas 5. Cefazolina 2 gramos cada 8 horas. 6. Control de signos vitales y avisar cambios

Complicaciones : No

RECORD DE ANESTESIA

Riesgo Anestesico

Anestesia Inicio 25.02.2021

Hora: 14:15

Anestesia Fin 25.02.2021

Hora finalizacion: 16:10

Clasificación de la Cirugía

ASA I

Prioritaria

Clase Funcional

NYHA :

Estado Dentadura

Dientes Flojos

Protesis No

Protesis Superior No No

No

No

No

Protesis Inferior No No

No

No

No

Acceso Vascular

Arterial No

Calibre 0,00 FR Cual ?

Venosa Central No

Presion Arterial Invasiva No

Presion Venosa Central No

Cual ?

Cual ?

Monitoreo

Oximetro No

PVC No

Analizador de Gases No

PANI No

P. Evocados

Capografo

ECG Derivacion

Gastos Urinarios No Otros No Temperatura No
Observaciones

Evaluación Via Aerea

Apertura Bucal Distancia Mentohloidea
Mallampati Movilidad de la columna cervical (%)
Puede desplazar la mandibula sobre el maxilar superior
Clase Induccion No Aplica
Clase Intubacion Ninguna
Laringoscopia Optica No
Laringoscopia (Grado) Ninguna
Observaciones
Intubacion Ninguna

Observaciones Preanestesia

Modo Ventilatorio

Técnica Anestésica

Regional No General No Sedacion Asistida No Topica No
Sedacion Analgesia No Sedacion No Tiva No
Otra No Cual

REGISTRO ANESTESIA

Medicamentos

Descripción DIPIRONA 2GR
Líquido No
Cantidad 0,00
Unid. Medida

Descripción DICLOFENAC 75 MG
Líquido No
Cantidad 0,00
Unid. Medida

Alerta
Observaciones

Otros Datos

Post Anestesia

Observaciones

Complicaciones

Intubado

Reflejos

EGRESO

Fecha / Hora : 26.02.2021
Servicio egreso : 2 UE HOSPITAL TORRE A PISO 6 B
Causa de egreso : Alta (Vivo)
Diagnóstico de egreso
Código : S830
Descripción : LUXACION DE LA ROTULA

NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4598761

Condiciones generales de la salida

buenas condiciones generales, hidratado, afebril, sin dificultad respiratoria.

Plan de egreso

EGRESO CON: 1. ANALGESIA 2. CONTROL EN 7 DIAS POR ORTOPEDIA. 3. USO DE VENDAJE POR 7 DIAS. 4. CONSECUCIÓN DE BRACE DE RODILLA SIMPLE PARA CITA DE CONTORL. 5. RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA.

Incapacidad funcional : --

Lugar remisión :

Responsable del egreso : FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO Reg. Médico : 1535

Especialidad : ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Responsable de la elaboración de la Epicrisis

Nombre : FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO

Registro : 1535

Especialidad : ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha Impresión

Hora Impresión

: 26.02.2021

: 12:12:55

FIRMA ELECTRÓNICA

Impreso Por: CARLOSP8

NIT. 900330752-0

Historia Clínica Primera Cirugía

EPICRISIS

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA	Identificación	CC - 13605032
F. Nacimiento	31.07.1955	Sexo	Masculino
Fecha ingreso	01.02.2021	Edad	65 Años
		Aseguradora	PROGRAMA NUEVA EPS - PGP - INTEGRAL
Hora ingreso	14:42:10	Fecha egreso	02.02.2021
		Hora Egreso	08:03:29

HISTORIA CLÍNICA DE INGRESO

Ubicación : 2 UE HOSPITAL TORRE A PISO 6 C

ANAMNESIS

Raza	: --	Sistema de creencias	: --
Estado civil	: --	Nivel de escolaridad	: --
Ocupación	: --	Empleador/empresa	: --

Motivo de consulta

INGRESA PACIENTE A CARGO DE SERVICIO DE ORTOPEDIA MOTIVO DE CONSULTA "me lesioné la rodilla" ECO ARTICULAR RODILLA 1. Ruptura

intrasustancial del tercio medio del tendón patelar, con luxación patelar en sentido craneal y cambios inflamatorios del tejido celular subcutáneo y de la grasa de Hoffa a nivel de la región prepatelar derecha. 01.02.21 CREATININA 1,02 mg/dl CUADRO HEMÁTICO

Hemoglobina: 14,3 gr/dl 14,0 - 17,5 gr/dl Hematocrito: 43,6 % 40 - 52 % Leucocitos 8.090 /mm3 4.400 - 11.300 /mm3 Neutrófilos 53,8

% 50 - 70 % Linfocitos 32 % 25 - 40 % Neutrófilos 4.350 ul 2.000 - 7.000 ul Linfocitos 2.590 ul 1.500 - 4.000 ul Recuento de plaquetas 289.000 /mm3 TIEMPO DE PROTROMBINA 10,4 segundos 9,7 - 13,5 seg. Control Reactivo Diario 10,7 segundos I.N.R. 1 TIEMPO

PARCIAL DE TROMBOPLASTINA 25,6 segundos 22,5 - 30,5 seg. Control Diario 27 segundos GLUCOMETRIA Técnica: GLUCOMETRIA Fecha y hora

de resultados: 01/02/2021 09:27 a.m. Valores Normales Resultado 91 mg/dl

Enfermedad actual

Paciente masculino de 65 años de edad, quien el día 29/01/2021 aprox a las 04+40 horas presenta caída en escaleras en estacion de

metrolínea, presentando trauma en rodilla derecha, con posterior luxacion de rotula, edema y dolor. Valorado inicialmente en

Clinica Bucaramanga por el servicio de Ortopedia con ldx Lesion de aparto extensor de rodilla derecha, con requerimiento de

realizacion de RMN de rodila, por lo que el paciente solicita salida voluntaria y consulta a nuestra institucion para continuar

estudio y manejo. ANTECEDNETES: PATOLOGICOS: HTA, DIABETES MELLITUS, DISLIPIDEMIA. FARMACOLOGICOS: - Losartan

50 mg vo cada día -

ASA 100 mg cada día - Metformina 850 mg cada mañana - Atorvastatina 40 mg cada noche QUIRURGICOS: HERNIORRAFIA

INGUINAL,

APENDICECTOMIA. ALERGICOS: NIEGA.

REVISION POR SISTEMAS

SÍNTOMAS GENERALES



FUNDACION FOSUNAB

NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4566560

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos

HTA, DM tipo 2 no IR, DISLIPIDEMIA

Alérgicos

NIEGA

Quirúrgicos

APENDICECTOMIA, HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL

Farmacológicos

LOARTAN, METFORMINA, ATORVASTATINA, ASA

EXÁMEN FÍSICO POR REGIONES

-CABEZA

Anormal Si

Hallazgos

EXAMEN FÍSICO Se realizó revisión de paciente con elementos de protección personal siguiendo los lineamientos y protocolos institucionales para la prevención de COVID-19. - C/C: Normocefala, conjuntivas rosadas, escleras anictericas, pupilas isocóricas y reactivas a la luz, mucosa oral húmeda, cuello móvil, sin masas palpables, no adenopatías, no soplo carotídeo, no ingurgitación yugular. - C/P: Tórax simétrico, normoexpansible, ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos. Murmullo vesicular preservado en campos pulmonares, sin agregados. - Abd: blando, depresible, no doloroso a la palpación, no signos de irritación peritoneal, no se palpan masas ni megalias. - Extr: eutróficas, eutónicas, se observa edema en rodilla derecha, sin eritema pero con calor local y excoriación en dicha rodilla, fuerza muscular 5/5, pulsos distales presentes, llenado capilar < 2seg. -Piel: sin lesiones - Neur: Alerta, orientado, pares craneales sin alteraciones, no alteraciones en la marcha, no signos meníngeos.

DIAGNÓSTICO DE INGRESO Y PLAN

DIAGNÓSTICOS

Código	: S830		
Descripción	: LUXACION DE LA ROTULA		
Tipo	: Confirmado Nuevo	Clasificación	: Diag. Principal
Causa externa	: Enfermedad general		
Código	: E119		
Descripción	: DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION		
Tipo	: Confirmado Nuevo	Clasificación	: Diag. Relacionado N°2

Plan

Paciente masculino de 65 años de edad, quien el día 29/01/2021 aprox a las 04+40 horas presenta caída en escaleras en estación de metrolinea, presentando trauma en rodilla derecha, con posterior luxación de rótula, edema y dolor. Valorado inicialmente en Clínica Bucaramanga por el servicio de Ortopedia con ldx Lesión de aparato extensor de rodilla derecha, con requerimiento de realización de RNM de rodilla, por lo que el paciente solicita salida voluntaria y consulta a nuestra institución para continuar estudio y manejo. Se toma eco articular de rodilla Ruptura intrasustancial del tercio medio del tendón patelar, con luxación patelar en sentido craneal y cambios inflamatorios del tejido celular subcutáneo y de la grasa de Hoffa a nivel de la región prepatelar derecha por lo que definen requerimiento de procedimiento quirúrgico. Paciente ingresa en aceptables condiciones generales, estable hemodinámicamente, no picos febriles, no SIRS, normotenso, con aceptable patrón respiratorio sin suplencia de oxígeno, normosaturado, no signos de bajo gasto u congestivos, signos inflamatorios locales en rodilla derecha, con dolor controlado, tolerando vía oral, GU adecuado, neurológicamente sin déficits. De momento continua manejo por especialidad tratante, pendiente procedimiento. Se suspende ASA dado no hay indicación clínica. Se explica a paciente quien refiere entender y aceptar.



FUNDACION FOSUNAB

NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4566560

Idx. - Trauma contuso de rodilla derecha -- Ruptura intrasustancial del tercio medio del tendón patelar, con luxación patelar en sentido craneal y cambios inflamatorios del tejido celular subcutáneo y de la grasa de Hoffa a nivel de la región prepatelar derecha por lo que definen requerimiento de procedimiento quirúrgico Plan: - Hospitalizar por ortopedia - Medidas anticólicas - Dieta hiposódica *NVO 12 hora previas a procedimiento** - Tapon venoso - Dipirone 1 gr iv **en caso de dolor** - Acetaminofen 1 gr VO cada 8 horas **si dolor *** - Insulina glúteina según escala correctiva usual - Glucometrías preprandiales - Control de La-La - control de signos vitales - avisar cambios PENDIENTE: - Procedimiento quirúrgico *CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA* - Losartan 50 mg vo cada día - ASA 100 mg cada día *SUSPENDER* - Metformina 850 mg cada mañana *DIFERIR* - Atorvastatina 40 mg cada noche
Clasificación atención : No Aplica

Responsable de la elaboración de la HC de ingreso

Nombre : PRADA URIBE, CLARA ALEJANDRA Registro: 1098767871 Especialidad : MEDICINA GENERAL
Nombre : Registro : Especialidad :

EVOLUCIÓN MÉDICA

Evolucion Tipo Evolución Adicional Fecha/Hora :01.02.2021 / 20:07

Subjetivo:

órdenes post CX.

Objetivo:

Plan:

Hospitalizar dieta hiposódica hipoglúcida en 6 hr lev ssn 0.9% 60 c chora tramadol 50 mg cada 8 hr acetaminofen 500 mg cada 6 hr dipirone 1 gr ev cada 6 hr cefazolina 1 gr ev cada 6 hr enoxaparina 40 mg sc día no retirar vendaje mantener extremidad en extension marcha con caminador csv- lc

Análisis:

Nombre: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA Registro: 1535

Evolucion Tipo Evolución Adicional Fecha/Hora :01.02.2021 / 20:13

Subjetivo:

INGRESO A UNIDAD DE CUIDADOS POS ANESTÉSICOS Procedimiento: LAVADO + DESBRIDAMIENTO + RECONSTRUCCIÓN DE TENDÓN ROTULIANO DERECHO Anestesia: RAQUIDEA Analgesia: Dipirone 2gr Diclofenaco 75mg Alérgicos: NO Glucometría: NO

Objetivo:

Paciente en aceptables condiciones generales, hidratado, canalizado en MSI: BRÁNULA #18 Signos vitales: TA: 147/79 mmhg SatO2: 98% fio2:0.21 FC: 67 lpm FR: 18 rpm C/c: Conjuntivas normocrómicas, escleras anictéricas, mucosa oral húmeda, cuello móvil sinadenopatías, sin ingurgitación yugular. C/p: RsCsRs sin soplos, murmullo vesicular presente, sin agregados, sin signos de dificultad respiratoria Abd: Blando, depresible, no doloroso a la palpación, sin signos de irritación peritoneal. Ext: Extremidades eutroficas, simétricas y sin edema. Pulsos periféricos y distales presentes, bilaterales de buena intensidad y llenado capilar conservado. Herida quirúrgica en miembro inferior derecho cubierta con vendaje de algodón + vendaje elástico Neurológico: Alerta, orientada, fuerza muscular disminuida en miembros inferiores por efecto residual de anestesia raquídea.

Plan:

- Observación en unidad de cuidados pos anestésicos - Monitorización continua - LEV a mantenimiento - Nada vía oral - Cobertura térmica - Seguimiento por especialidad - Atento a evolución

Análisis:

Paciente de 65 años de edad, con antecedentes ya descritos quien ingresa a la unidad en pop inmediato de LAVADO + DESBRIDAMIENTO +



FUNDACION FOSUNAB

NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4566560

RECONSTRUCCIÓN DE TENDÓN ROTULIANO DERECHO bajo anestesia raquídea sin complicaciones inmediatas. En el momento paciente hemodinámicamente estable, sin signos de dificultad respiratoria, con adecuada modulación del dolor, no emesis, no náuseas. Estamos atentos a evolución clínica de paciente. Ante la situación extraordinaria por la declaración de COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y teniendo como marco los mandatos legales que ha emitido la Presidencia de la República (declaración de emergencia sanitaria) expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Debemos instaurar las medidas de contención y reducción de riesgo de la propagación del virus necesarias para la protección de nuestros usuarios y sus familias. Por lo anterior como prestadores de salud, realizamos la valoración y atención del paciente con elementos de protección personal (lavado de manos pre y post atención, traje quirúrgico, bata desechable, tapabocas quirúrgico y/o respirador N95, gafas de protección, y/o careta de protección) siguiendo las normas institucionales y del Ministerio de Salud pertinentes.

Nombre: ESCUDERO SEPULVEDA, ANDRES FELIPE

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro: 1098650474

Evolucion Tipo Evolución Adicional

Fecha/Hora :01.02.2021 / 21:08

Subjetivo:

EGRESO DE UNIDAD DE CUIDADOS POS ANESTESICOS Paciente en pop inmediato de LAVADO + DESBRIDAMIENTO + RECONSTRUCCIÓN DE TENDÓN ROTULIANO DERECHO bajo anestesia RAQUIDEA sin complicaciones inmediatas Subjetivo: Paciente despierto, en buenas condiciones generales, niega náuseas, emesis, cefalea, sensación de mareo y demás síntomas asociados. Adecuada modulación del dolor.

Objetivo:

Paciente en adecuadas condiciones generales Canalizado MSI: BRÁNULA #18 Signos vitales: TA: 140/75 mmHg FC: 75 lpm SatO2: 97% fio2: 0.21 FR: 18 rpm C/c: conjuntivas normocromicas, escleras anicticas, mucosa oral húmeda, cuello móvil sin adenopatias ni masas. C/p: tórax simétrico, normoexpandible, ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, pulmones normoventilados, sin agregados. Abd: blando, depresible, no doloroso a la palpación, sin signos de irritación peritoneal. Ext: Extremidades eutroficas, simétricas y sin edema. Pulsos periféricos y distales presentes, bilaterales de buena intensidad y llenado capilar conservado. Herida quirúrgica en mimbrol inferior derecho cubierta con vendaje de algodón + vendaje elástico Neurológico: sin déficit sensitivo ni motor aparente.

Plan:

- Traslado a salas de hospitalización general - Probar vía oral según indicación de cirujano - Toma sv previo egreso - Continúa manejo por especialidad tratante - Recomendaciones y signos de alarma

Análisis:

Paciente en pop inmediato de procedimiento quirúrgico ya anotado. Se encuentra en buenas condiciones generales, alerta, afabril, hemodinámicamente estable, asintomática cardiovascular, sin signos de dificultad respiratoria, con adecuada modulación del dolor, sin sangrado activo de sitio quirúrgico, sin náuseas ni vómitos. Aldrete 10/10, por lo anterior, se considera egreso de la unidad de cuidados pos anestésicos inmediatos a las 21:15 horas y continuar tratamiento por especialidad tratante. Ante la situación extraordinaria por la declaración de COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y teniendo como marco los mandatos legales que ha emitido la Presidencia de la República (declaración de emergencia sanitaria) expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Debemos instaurar las medidas de contención y reducción de riesgo de la propagación del virus necesarias para la protección de nuestros usuarios y sus familias. Por lo anterior como prestadores de salud, realizamos la valoración y atención del paciente con elementos de protección personal (lavado de manos pre y post atención, traje quirúrgico, bata desechable, tapabocas quirúrgico y/o respirador N95, gafas de protección, y/o careta de protección) siguiendo las normas institucionales y del Ministerio de Salud pertinentes.

Nombre: ESCUDERO SEPULVEDA, ANDRES FELIPE

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro: 1098650474

Evolucion Tipo Evolución Adicional

Fecha/Hora :02.02.2021 / 06:38

Subjetivo:

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DR. HUGO FERNANDEZ IDX. - Reconstrucción de tendón patelar derecho 01.02.2021 Ruptura de espeñor completodel tendón rotuliano con patela alta, lesión total del mecanismo extensor. Tejidos blandos tshoma 1 Hemartrosis de aprox 20 cc -luxación de patela s/ Refiere haber presentado dolor en la noche, niega fiebre. No ha realizado deambulaci6n

Objetivo:

Paciente, alerta, hidratado Miembro inferior derecho con inmovilización con vendaje bultoso en rodilla, en adecuadas condiciones, sin sangrado activo o secreciones. Neurovascular distal conservado. Presenta movimientos activos en tobillo y pie.

Análisis de resultados:

RADIOGRAFÍA DE RODILLA DERECHA: se observa adecuada posición de anclajes en tibia.



FUNDACION FOSUNAB

NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4566560

Plan:

Egreso médico Acetaminofen 500 mg cada 6 horas VO Naproxeno 250 mg cada 8 horas VO tramadol 8 gotas cada 8 horas VO Cefalexina 500 mg cada 6 horas por 5 días VO ASA 100 mg cada día VO Cita control en 2 semanas con el Dr. Hugo llevar radiografías.
Recomendaciones: deambulación con 2 muletas, realizar apoyo parcial de pie derecho, no dañar o mojar vendaje, no retirar o manipular vendaje, realizar flexión máxima de rodilla 40° Incapacidad médica por 30 días si presenta algún síntoma de alarma consultar por urgencias: fiebre, escalofríos, dolor que no cede con medicamentos, sangrado, secreción purulenta por herida, dedos morados del pie, edema en miembro inferiores, opresión en el pecho, dificultad respiratoria.

Análisis:

Paciente en pop Reconstrucción de tendón patelar derecho, en el momento con dolor ocasional, inmovilización en adecuada posición. Se decide dar egreso médico. Se indica manejo con antibiótico oral por estado de tejidos blandos preoperatorios y riesgo de infección, concomitante, por inmovilización y edad del paciente se deja manejo con asa. Se dan recomendaciones y signos de alarma. Se explica al paciente y familiar quienes refieren entender.

Nombre: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO

Especialidad: ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA

Registro: 1535

EVOLUCIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICOS

Código	: S830	Fecha	: 20210201
Descripción	: LUXACION DE LA ROTULA		
Tipo	: Diag. Principal	Estado	: Confirmado Nuevo
Código	: E119	Fecha	: 20210201
Descripción	: DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION		
Tipo	: Diag. Relacionado N°2	Estado	: Confirmado Nuevo

ORDENES CLINICAS

Fecha Solicitud	: 20210201	Hora Solicitud	: 153707
Responsable de Ordenar	: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO		
Orden	:		
Descripción	: Prestación Snclia Cirugia		
Fecha Solicitud	: 20210201	Hora Solicitud	: 153707
Responsable de Ordenar	: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO		
Orden	: 0000834940		
Descripción	: LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE		
Fecha Solicitud	: 20210201	Hora Solicitud	: 153707
Responsable de Ordenar	: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO		
Orden	: 0000836001		
Descripción	: SUTURA DE MUSCULO O TENDÓN O FASCIA O AP		
Fecha Solicitud	: 20210201	Hora Solicitud	: 153707
Responsable de Ordenar	: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO		
Orden	: 0000819520		
Descripción	: REPARACION O RECONSTRUCCION DEL TENDON R		
Fecha Solicitud	: 20210201	Hora Solicitud	: 200724
Responsable de Ordenar	: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO		



FUNDACION FOSUNAB

NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4560560

Orden : 0000873420
Descripción : RADIOGRAFIA DE RODILLA AP LATERAL
Fecha Solicitud : 20210202 Hora Solicitud : 000444
Responsable de Ordenar : MERIDA AMAYA, PAULA JINNET
Orden : 0000903883
Descripción : GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (GLUCOMETRÍA)
Fecha Solicitud : 20210202 Hora Solicitud : 000444
Responsable de Ordenar : MERIDA AMAYA, PAULA JINNET
Orden : 0000903883
Descripción : GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (GLUCOMETRÍA)

INDICACIONES MEDICAS

Fecha: 02.02.2021 Hora: 080400
Tipo de Indicación: CUIDADOS GENERALES Clase de Indicación: OTRAS
Observaciones: SI PRESENTA ALGÚN SÍNTOMA DE ALARMA CONSULTAR POR URGCIAS: FIEBRE, ESCALOSFRÍOS, DOLOR QU NO CEDE CON MEDICAMENTOS, SANGRADO, SECRECIÓN PURULENTO POR HERIDA, DEDOS MORADOS DEL PIE, EDEMA EN MIEMBRO INFERIORES, OPRESIÓN EN EL PECHO, DIFICULTAD RESPIR

Fecha: 02.02.2021 Hora: 080400
Tipo de Indicación: CUIDADOS GENERALES Clase de Indicación: OTRAS
Observaciones: RECOMENDACIONES: DEAMBULACIÓN CON 2 MULETAS, REALIZAR APOYO PARCIAL DE PIE DERECHO, NO DAÑAR O MOJAR VENDAJE, NO RETIRAR O MANIPULAR VENDAJE, REALIZAR FLEXIÓN MÁXIMA DE RODILLA 40°

MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	POSOLOGÍA	DOSIS
20210201	200000	CLORURO DE SODIO 0.9% SOL INY BOL 500ML.	2,00,BOL,INTRAVENOSA,Dosis Unica,1.00DOS	1
20210201	200000	DICLOFENACO 75MG SOL INY AMP 3ML	1,00,AMP,INTRAVENOSA,Dosis Unica,1.00DOS	1
20210201	200000	DIPIRONA 1G/2ML SOL INY	2,00,AMP,INTRAVENOSA,Dosis Unica,1.00DOS	1
20210201	200000	MORFINA 10MG/ML SLN INY AMP 1ML (ALTO RIESGO)	0,00,AMP,INTRAVENOSA,Dosis Unica,1.00DOS	1

PRESCRIPCIONES AMBULATORIAS

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	POSOLOGÍA
085000	20210202	CEFALEXINA 500MG CAP	1,00,TAB,ORAL,Cada 6 Horas,5. Dias
085000	20210202	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB	1,00,TAB,ORAL,Cada 24 Horas,15 Dias
085000	20210202	NAPROXENO 250MG TAB	1,00,TAB,ORAL,Cada 8 Horas,7. Dias
085000	20210202	ACETAMINOFEN 500MG TAB	1,00,TAB,ORAL,Cada 6 Horas,10 Dias
085000	20210202	TRAMADOL CLORHIDRATO SOLUCION 10% SOL OR FCG 10ML	1,00,FCG,ORAL,Cada 8 Horas,7. Dias

PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES

INTERVENCIONES

Fecha Intervención : 01.02.2021 Hora Intervención : 18:55
Intervención Cod Descripción



FUNDACION FOSUNAB

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4500560

NIT. 900330752-0

0000836001 SUTURA DE MUSCULO O TENDÓN O FASCIA O APONEUROSIS VÍA ABIERTA
0000834940 LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS TENDONES Y FASCIA EN PIERNA
0000819520 REPARACION O RECONSTRUCCION DEL TENDON ROTULIANO

Finalidad del procedimiento : Terapéutico Condición de Egreso : Vivo
Responsable : FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO Reg. Médico : 1535
Especialidad : ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
Hallazgos

Ruptura de espesor completo del tendón rotuliano con patela alta, lesión total del mecanismo extensor. Tejidos blandos ishemicos
Hemartrosis de aprox 20 cc

Descripción del procedimiento

Previo aseptia y antisepsia colocacion de campos quirurgicos esteriles, antibiotico profilactico, bajo anestesia raquidea se procede a: Abordaje anterior en rodilla derecha diseccion por planos, se visualiza hallazgo descritos, se realiza drenaje de hemartrosis, reduccion de luxacion superior de patela, lavado con cloruro de sodio, se procede a realizar reconstruccion de tendón patelar con 2 suturas de anclaje mediante tecnica de krakow logrando restablecer el mecanismo extensor, sutura de paratendon y fascia, lavado y desbridamiento, se confirma hemostasia, cierre por planos con vicryl 2/0, cierre de piel con sutura interdermica con prolene 3/0, se cubre con gases esteriles, se inmoviliza con vendaje bultoso. Procedimiento sin complicaciones. Gasto quirurgico Sutures de anclaje de 3.5 mm #2

Complicaciones : No

RECORD DE ANESTESIA

Riesgo Anestésico

Anestesia Inicio 01.02.2021 Hora: 18:14
Anestesia Fin 01.02.2021 Hora finalizacion: 20:00
Clasificación de la Cirugía Horas de Ayunos 12 ASA II
Prioritaria
Clase Funcional Camina por una cuesta paso rápido (6 NYHA : II
Km/H)

Revisión Máquina Anestesia

Revisión Máquina X Laringoscopia X Monitores X Flujo O2 X
Tubo X Energía X Succión X

Estado Dentadura Dientes Flojos

Protesis No

Protesis Superior No No No No No

Protesis Inferior No No No No No

Acceso Vascular

Arterial No Calibre 0,00 FR Cual ?

Venosa Central No

Presión Arterial Invasiva No Presión Venosa Central No

Cual ? Cual ?

Monitoreo

Oxímetro Si PVC No Analizador de Gases No PANI Si

P. Evocados Capnógrafo ECG Derivacion DII

Gastos Urinarios No Otros No Temperatura No

Observaciones

Evaluación Vía Aérea



NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4566560

Apertura Bucal DII
Mallampati DII
Puede desplazar la mandíbula sobre el maxilar superior DII
Clase Inducción No Aplica
Clase Intubación Ninguna
Laringoscopia Óptica No
Laringoscopia (Grado) Ninguna
Observaciones
Intubación Ninguna

Distancia Mentohloidea DII
Movilidad de la columna cervical (%) DII
Peso DII

Observaciones Preanestesia

Modo Ventilatorio

Modo Ventilatorio

Espontáneo

Relación I/E

Responsable

VILLAMIZAR RANGEL, JOSUE LEONARDO

Diagnostico

Código

S830

Nombre Diagnostico

LUXACION DE LA ROTULA

Tipo Diagnostico

Confirmado Nuevo

Responsable

VILLAMIZAR RANGEL, JOSUE LEONARDO

Técnica Anestésica

Regional Si

General No

Sedación Asistida No

Topica No

Sedación Analgesia No

Sedación No

Tiva No

Otra No

Cual

Regional

Pedidural

Bloqueos

Local Controlada

Subaracnoides

****anestesia subaracnoidea**** dr alape asepsia antisepsia posición sentada con línea media nivel L3 L4 se ingresa con aguja spinocan#26 punción única con retorno de líquido cefalorraquídeo claro se procede a paso de anestésico local bupivacaína 0,5% hiperbarica 12,5mg + 100mcg morfina no complicaciones

Peribulbar

Bloqueo Plexo

Otra

Cantel

REGISTRO ANESTESIA

Medicamentos

Descripción

BUPIVACAÍNA 0,5% PESADO AMP

Líquido

SI

Cantidad

12,50

Unid. Medida

mg

Descripción

MORFINA INTRATECAL

Líquido

SI

Cantidad

100,00

NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13605032
EPISODIO 4566560

Unid. Medida
Cirugia Extracorporea - Medicamentos

mcg

Descripcion

DICLOFENAC

Liquido

Si

Cantidad

75,00

Unidad Med.

mg

Descripcion

DIPIRONA

Liquido

Si

Cantidad

2,00

Unidad Med.

g

Alerta

Observaciones

*lista de chequeo *permeabilidad acceso venoso *monitorizacion signos vitales
*sedacion remifentanyl *anestesia subaracnoidea sin
complicaciones *proteccion termica y de zonas de presion *monitoreo clinico continuo
cambio anestesiologo 19.00 inicia dr alape
recibe dr villamizar

Otros Datos

Post Anestesia

Transcurre y finaliza procedimiento alerta orientado colaborador patrn ventilatorio
aceptable no dificultad respiratoria traslado a
unidad de cuidado postanestesico

Observaciones

Complicaciones

Equipo Quirurgico

Tarea

ANESTESIAR

Profesional

ALAPE BENITEZ EDUARDO

Tarea

CIRCULAR

Profesional

SALAZAR RUIZ YOVANNY

Tarea

INSTRUMENTAR

Profesional

DIAZ RINCON ERIKA

Tarea

OPERAR

Profesional

FERNANDEZ GOMEZ HUGO ALEJANDRO

Procedimientos

Codigo de la Cirugia

0000836001

Responsable

VILLAMIZAR RANGEL, JOSUE LEONARDO

Codigo de la Cirugia

0000834940

Responsable

VILLAMIZAR RANGEL, JOSUE LEONARDO

Codigo de la Cirugia

0000819520

Responsable

VILLAMIZAR RANGEL, JOSUE LEONARDO

Condiciones de Salida

Intubado

No

Reflejos

Si

Destino del paciente

Recuperación

EGRESO



NIT. 900330752-0

PACIENTE MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA
IDENTIFICACIÓN CC - 13805032
EPISODIO 4566560

Fecha / Hora : 02.02.2021
Servicio egreso : 2 UE HOSPITAL TORRE A PISO 6 C
Causa de egreso : Alta (Vivo)
Diagnóstico de egreso :
Código : S830
Descripción : LUXACION DE LA ROTULA

Condiciones generales de la salida

Buenas condiciones generales

Plan de egreso

Egreso médico Acetaminofen 500 mg cada 6 horas VO Naproxeno 250 mg cada 8 horas VO tramadol 6 gotas cada 8 horas VO Cefalexina 500

mg cada 6 horas por 5 días VO ASA 100 mg cada día VO Cita control en 2 semanas con el Dr. Hugo llevar radiografías.

Recomendaciones: deambulación con 2 muletas, realizar apoyo parcial de pie derecho, no dañar o mojar vendaje, no retirar o manipular vendaje, realizar flexión máxima de rodilla 40° Incapacidad médica por 30 días Si presenta algún síntoma de alarma consultar por urgencias: fiebre, escalofríos, dolor que no cede con medicamentos, sangrado, secreción purulenta por herida, dedos morados del pie, edema en miembro inferiores, opresión en el pecho, dificultad respiratoria.

Incapacidad funcional : --

Lugar remisión :

Responsable del egreso : FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO

Reg. Médico

: 1535

Especialidad

: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Responsable de la elaboración de la Epicrisis

Nombre

: FERNANDEZ GOMEZ, HUGO ALEJANDRO

Registro

: 1535

Especialidad

: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha Impresión

: 02.02.2021

Hora Impresión

: 13:33:04

3104806030 Consult 810 Fosunab.

FIRMA ELECTRÓNICA

PAG. 10 DE



RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS

de la Universidad de Chile

Tratamiento en Diagnóstico y Tratamiento por Endoprotés





**RADIÓLOGOS ESPECIALIZADOS
DE BUCARAMANGA S.A.**

Líderes en Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes

RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A
NIT. 800101728-9

Fecha y Hora de Transcripción

17-abr-21 21:39:12

Realizado: 17-abr-21

Orden: 94366057

Episodio: 4696478

Ep. Asoc:

DATOS DEL PACIENTE

Nombre MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA

Doc. CC 13605032

Edad 65 A **Tel.** 3184336

Ordenante DR. HUGO ALEJANDRO FERNANDEZ G. Empresa

Examen RX DE RODILLAS COMPARATIVAS (BILATERAL) AP Y LATERAL

DATOS DEL ESTUDIO

RESULTADOS:

Se observó material de anclaje en la tuberosidad anterior de la tibia derecha, identificando luxación de la patela en sentido superior y aumento de volumen y de la radiopacidad de los tejidos blandos circundantes, hallazgos que sugieren rotura y/o elongación del tendón patelar.

Presencia de calcificaciones en la inserción proximal del tendón patelar, en el polo inferior de la patela.

Los espacios articulares fémoro-tibiales están conservados en ambas rodillas.

Existe aumento de la radiopacidad, hallazgo que sugiere líquido y/o quiste hacia la región poplitea derecha.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO ARIZA REMOLINA

Especialista: RADIOLOGÍA E IMAGENES DIAGNOST

Reg. Médico: 14002

Historia clinica de

UNIVERSIDAD DE LA PAZ - INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

nueva
eps

Sede: UT FISCAL SEDE
FLORIDABLANCA

ATENCION CONSULTA EXTERNA (Medica) - Control # 4 de consulta del : 09/02/2021 // Entidad: NUEVA EPS // Mención

Profesional : HUGO ALEJANDRO FERNANDEZ GOMEZ Registro: 1535

Fecha : 16/06/2021 07:48

Especialidad : ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

D DIAGNOSTICO CONTROL

Profesional : HUGO ALEJANDRO FERNANDEZ GOMEZ Registro: 1535

Fecha : 16/06/2021 07:48

* Dx Ppal: M664 RUPTURA ESPONTANEA DE OTROS TENDONES

Tipo Diagnóstico: Confirmado repetido

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad General

D RESUMEN Y COMENTARIOS

paciente con muletas, debilidad para extension de rodilla derecha completa, inflamacion.
Al exmane fisico sin signos de infeccion, reaccion a cuerpo extraño en aspecto proximal, cicatriz quirurgica de adecuado
aspecto, extension activa de -45°, rotula alta.

Plan:

paciente requiere reconstruccion de mecanismo extensor tendon patelar, nuevo procedimiento quirurgico.
procedimiento prioritario, requiere aloinjerto tendon patelar, banco de hueso.
se prolonga incapacidad

D CONTROL CONSULTA (PROCEDIMIENTOS)

819520 REPARACION O RECONSTRUCCION DEL TENDON ROTULIANO

Enviado por Profesional : HUGO ALEJANDRO FERNANDEZ GOMEZ Registro: 1535

Fecha : 16/06/2021 07:48

FIN IMPRESION DE PAGINA



RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS
DE BUCARAMANGA S.A.

Líderes en Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes

CARDUJAL ARAYA, MARCO FIDEL
NO 181001001
SEX: M
NOC: 1700000000
RUC: 1700000000

EXAMEN: RADIOLOGIA
NOC: 1700000000
RUC: 1700000000

CARDUJAL ARAYA, MARCO FIDEL
NO 181001001
SEX: M
NOC: 1700000000
RUC: 1700000000



KRFE
Posicion:
1 200 1
Zoom Factor: 40.00





**RADIÓLOGOS ESPECIALIZADOS
DE BUCARAMANGA S.A.**
Líderes en Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes

RADIÓLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A.
NIT.800101728-9

Fecha y Hora de Transcripción

12-nov-21 13:53:38

Realizado: 12-nov-21

Orden: 101776277

Episodio: 5159210

Ep. Asoc:

DATOS DEL PACIENTE

Nombre MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA

Ordenante DR. HUGO ALEJANDRO FERNANDEZ

Examen RX DE RODILLA AP LATERAL

Doc. CC 13605032

Empresa

Edad 66 A

Tel. 3223945072

DATOS DEL ESTUDIO

RESULTADOS:

Densidad ósea normal, se aprecian cambios postquirúrgicos de reparación del tendón patelar, con material de anclaje en la tibia y alambre de rótula a tibia pero uno de estos segmentos está roto.

Las relaciones articulares están preservadas.

En la proyección lateral llama la atención el ascenso de la patela respecto a la tibia.

Hay inmovilización con férula de yeso posterior.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO REY GRAZ

Especialista: RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOST

Reg. Médico: 11283

ENTREGA DE AUTORIZACIÓN DE CIRUGÍA: 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RADICACIÓN, VENIR SOLO LOS LUNES 8:00AM A 11:00AM O 2:00PM A 4:00PM EN EL MÓDULO 2

Dirección: Urb el Bosque Autopista Floridablanca

Paciente
MARCOS FIDEL CARVAJAL ANAYA

ID
13605032

Contrato
U T FOSCAL-ESCANOGRAFI S.A-FLORIDABLANCA

Solicitado Por
OMAR ALEJANDRO AMADO PICO

Expedida a
UT FOSCAL - SEDE FLORIDABLANCA

Edad
66 Años
Plan
CONTRIBUTIVO

Diagnostico
S810 - HERIDA DE LA RODILLA

Dirección
Urb el Bosque Autopista Floridablanca

Tipo Usuario
COTIZANTE

Sede Afiliado
UT FOSCAL - SEDE FLORIDABLANCA

Semanas
190

Rango
1

Telefono
7008000

Codigo
786601
796902

Cirugias
EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ROTULA
LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE ROTULA

Nota

Tarifa
\$ 1
\$ 1

TOTAL

\$ 2

Cobrar COPAGO o CUOTA MODERADORA POR VALOR DE: \$ 0

Firmado Electronicamente Por

OMAR ALEJANDRO AMADO PICO

Registro Medico: 18567

NOTAS:

Fecha Ordenamiento: 2022-02-03 14:08:26

Validez de la Orden: 60 Dias

Desde: 2022-02-03 - Hasta: 2022-04-04

Firma del Usuario



* 7 0 0 0 0 2 1 9 4 5 *



ORDEN 7000021945 - CIRUGIA//PROCEDIMIENTOS - 2022-02-03 14:12:48 - PAGINA 1 DE 1



